

SUPLEMENTO DE COMPLEJO

OPI: Servicios Correccionales
Número: PEX-5267.09a
Fecha: 02 de enero de 2021
Tema: Las Regulaciones de Visitando

1. **PROPÓSITO Y ALCANCE**

El propósito de este suplemento local debe establecer procedimientos para implementar el programa de declaración 5267.09, Las Regulaciones de Visitando.

2. **DIRECTIVAS AFECTADAS**

a. Directivas Revocades

PEX-5267.09, Las Regulaciones de Visitando, (6/9/16)

b. Directivas Referenciado

PS 5267.09, Las Regulaciones de Visitando. (12/10/15)

PS 1280.11, JUST, NCIC, y NLETS Sistemas de Telecomunicación (1/7/00)

PS 1315.07, Actividades Legales, Recluso (11/5/99)

PS1490.06 CN-1, Programa de Notificación a Las Víctimas y Los Testigos
(10/20/16)

PS 4500.12, Manual del Fondo de Fideicomiso o Depósito (3/15/18)

PS 5100.08 CN-1, Recluso Designación de Seguridad y Custodia Clasificación
(9/4/19)

PS 5180.05, Central Recluso Manual de Operaciones del Sistema de Monitoreo
(12/31/07)

PS 5270.09 CN-1, Programa de Disciplina Recluso (11/18/20)

PS 5270.11, Unidad de Vivienda Especial (11/23/16)

PS 5280.09, Permisos Reclusos (1/20/11)

PS 5360.09 CN-1, Creencias y Prácticas Religiosas (6/12/15)

PS 5500.15, Manual de Servicios Correccionales (1/2/18)

PS 5500.14 CN-1, Manual de Procedimientos de Servicios Correccionales

(8/1/16)

PS 5510.15, Búsqueda, Detenedoras o Arrestar a los Visitantes de Terreno Oficina y Servicios (7/7/13)

PS 5522.02, Espectrometría de Iones de Dispositivo de Programa (4/1/15)

PS 5521.06, Búsquedas de Unidades de Vivienda, Reclusos y de Areas de Trabajo Recluso (6/4/15)

PS 7331.04, Reclusos Esperando Juicio (1/31/03)

3. **REFERENCIA A LAS NORMAS**

Asociación Correccional Americana 5th Edición Normas para las Instituciones Correccionales para Adultos: 5-ACI-2E-03, 5-ACI-4A-21, 5-ACI-5A-01, 5-ACI-7D-14, 5-ACI-7D-15, 5-ACI-7D-16, 5-ACI-7D-17, 5-ACI-7D-19, 5-ACI-7D-21, y 5-ACI-7D-22.

4. **HORARIO DE VISITA**

- a. Medio/Bajo de la Población General: La visita comienza el Lunes, el Jueves y el Viernes, a las 5:00 p.m. y termina a las 9:00 p.m. Procesamiento de visitantes terminará a las 8:00 p.m. Horario de visitas los Sábados, Domingos, y días feriados federales es 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Procesamiento de los visitantes terminarán a las 2:00 p.m. En ningún momento una visita comenzará 60 minutos antes de la conclusión del horario de visitas.
- b. Campo Población: El horario de visita es de 5:00 p.m. a 9:00 p.m. el Viernes. Procesamiento de visitantes terminará a las 8:00 p.m. Horario de visitas los Sábados, Domingos, y días feriados federales es 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Procesamiento de los visitantes terminarán a las 2:00 p.m. En ningún momento una visita comenzará 60 minutos antes de la conclusión del horario de visitas.
- c. Unidad de alojamiento especial (SHU): Visitar para todos los reclusos en la detención administrativa y segregación disciplinaria es el martes, con cita previa. Los reclusos deberán presentar una petición de reo a forma del personal (COP-out) para el teniente SHU, solicitando una visita. Las visitas serán a través del sistema Video visita situado en la unidad especial de vivienda. Las siguientes ranuras de tiempo están normalmente disponibles para la programación: 2:30 p 4:30, 4:40 p 6:40 y 6:50 p 8:50 p. A petición debe hacerse como mucho anticipación como sea posible para la programación adecuada.

5. **PROCEDIMIENTOS DE VISITA DEL RECLUSO TEMPORAL ASIGNADO A LA PRISIÓN Y RECLUSO ESPERARÁNDO JUICIO**

Los recluso temporal asignado a la prisión y recluso esperarando juicio no ordinariamente se procesará para privilegios sociales de visita debido a que no existe material del archivo Central de estos reclusos y el breve periodo de tiempo los reclusos pasan en FCC Petersburg (generalmente menos de dos semanas). El Guardian Asociado a cargo de los programas deberá nombrar a un Director de la Unidad Equipo responsable para las necesidades de los reclusos preventivos y los reclusos temporales asignados a la Unidad de Vivienda Especial. Si circunstancias especiales existen (estancias prolongadas más allá de 30 días) para los reclusos en este estado, pueden solicitar visita privilegiada para familiares inmediatos a través del designado Director de la Unidad Equipo. Cualquier visita aprobada para los reclusos en este estado ordinariamente ocurrirá durante días de visita y horas irregulares. Estas visitas serán supervisadas por personal del equipo de unidad. Todos los requisitos de política para el procesamiento de estos visitantes se aplicara.

6. **PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER LAS VISITAS**

La visita oficial de sala se asegurará de que todas las visitas se llevan a cabo de manera tranquila, ordenada y digna. La visita oficial de sala puede recomendar la suspensión de las visitas que no se llevan a cabo de forma adecuada. Cualquier decisión final con respecto a la suspensión de una visita se decidirá por el Teniente de Operaciones o el Oficial de Servicio. Memorando sobre la suspensión de la forma de la visitación (Anexos D, E, F) será completada por personal de equipo de la unidad (D y E), Oficial del Servicio del Complejo (F) y el Personal de Sala de Visitar aplicable (F).

Cualquier acto o intento de violar las directrices visitas de FCC Petersburg puede resultar en acción disciplinaria contra el recluso, que puede incluir la negación de futuras visitas, posiblemente durante un período prolongado de tiempo. Por otra parte, se inicie proceso penal contra el visitante, el recluso o ambos, en el caso de infracciones penales.

a. Suspensión Temporal de de Visitar Privilegios: Deben seguirse los siguientes procedimientos de notificación de un recluso y su visitante, que su visita se ha extinguido debido a la mala conducta en el salon de visitas:

1) Visita personal de la sala notificará el Teniente de Operaciones o/y Oficial del Servicio del Complejo quien notificará inmediatamente verbalmente el

recluso que se ha suspendido temporalmente sus privilegios de visitas con el Visitor (s) pendientes de disposición final de la acción administrativa tomada contra él.

- 2) La unidad equipo preparará una carta para el visitante (Anexo D), notificando a los visitantes que visiten los privilegios han sido suspendidas temporalmente. La carta se firmará por el Guardian Asociado en cargo de la Unidad de Equipo.
- 3) La unidad equipo preparará un memorando (Anexo E) para el recluso, que le notifica que sus privilegios de visitas con el visitante(s) se han suspendido temporalmente. (el memorando se firmará por el Guardian Asociado en cargo de la Unidad de Equipo.),
- 4) La unidad equipo preparará un memorando (anexo F) el Guardian, incluir la fecha, la hora de la visita comenzó, el tiempo los esfuerzos para terminar la visita comenzó, el momento de la visita había terminado, el visitante y el recluso involucrado, y la razón de la visita fue terminado.

b. Reintegro de Visitar Privilegios

Sólo el Guardian puede reintegrar a una persona a la lista de visita del internado. Director de la Unidad preparará un memorando por el Guardian Asociado en cargo de la Unidad de Equipo al Guardian las razones para el restablecimiento de la persona a la lista de visitas aprobados el listado. Bajo ninguna circunstancia se permitirán visitas especiales a las personas que se han quitado de la lista de visita aprobada sin una investigación completa y aprobación por parte del Guardian.

7. EXCEPCIONES DE LA RELACIÓN PREVIA

Un recluso debería haber tenido una relación establecida con una persona antes de la detención con el fin de recibir una visita. Pueden hacerse excepciones a la regla de relación previa, especialmente para los reclusos sin otros visitantes. Excepciones al requisito deben ser iniciadas por el recluso aplicable a su Equipo de la Unidad. La Unidad Equipo de remitirá esta petición al Guardian Asociado en cargo de la Unidad de Equipo con una recomendación de aprobación o negación que incluye una breve justificación de su recomendación. El Guardian Asociado en cargo de la Unidad de Equipo revisará cada solicitud de aprobación o negación. Hay ocasiones qu visitando aplicación se presentan no indicando ninguna relación previa pero el visitante o el recluso informes que esto fue hecho por error. Director de la Unidad tiene la autoridad para revisar estas demandas determinar si será aceptada una solicitud de corrección.

8. **VISITANTES CON ANTECEDENTES PENALES**

La existencia de una condena penal solo no excluir a visitas. Cualquier visitante propuesto con una convicción de delito grave requiere la revisión y aprobación del Guardian Asociado en cargo de la Unidad de Equipo. Un solicitante que es revisado por negación de visitas debe ser aprobado por el Guardian o persona designada por el Guardian. Si se requiere información adicional con respecto a una condena penal, el Consejero Correccional presentará un BP-311 a la jurisdicción correspondiente. Cualquier decisión relativa a la visita de aprobación se llevará a cabo espera hasta recibe una respuesta.

El Director de la Unidad tienen la capacidad para aprobar o negar los visitantes propuestos con convicciones de delito menor, pero la documentación escrita y la justificación de su decisión deben mantenerse con la aplicación visita (BP-629). Esta documentación estará disponible para su revisión por el Guardian Asociado en cargo de la Unidad de Equipo considerar a cualquier recluso apelaciones de sus decisiones. Si un visitante propuesto está bajo cualquier tipo de supervisión, aprobación por escrito del oficial supervisor de libertad condicional debe incluirse con la solicitud de visita. El Director de la Unidad tienen la autoridad para rechazar cualquier visitantes aplicaciones que no se incluya información precisa ni completa. Falta enumerar exactamente todas las condenas anteriores en la aplicación visita puede ser una razón para negar privilegios de visita, pero el buen juicio debe ser utilizado por personal de la unidad gestión al permitir que a la propuesta visitante la oportunidad de presentar una nueva solicitud de visita con información precisa.

9. **HACIENDO ESCRITO DIRECTRICES DISPONIBLES PARA LOS VISITANTES**

Todos los reclusos se proporcionará material escrito (Manual de A & O) sobre los procedimientos de visitas de la institución durante la toma de proceso de selección. Como mínimo, la información incluirá lo siguiente:

Número de teléfono o la dirección de instalación; instrucciones para la instalación e información sobre transporte local; días y horas de visitas; código de vestimenta aprobado; requisitos de identificación para los visitantes; elementos autorizados en la sala de visita; todos los artículos autorizados entrar a la sala de visita deben realizarse en un envase plástico transparente; reglas especiales para los niños; elementos autorizados que los visitantes pueden llevar a dar al recluso, si corresponde; y los requisitos de visita

especial.

10. **LIMITACIONES DE VISITANDO**

a. Puntos de Visitas

Cada recluso se asigna diez (10) puntos visitantes por mes. Se aplicará un (1) punto por cada visita (sin importar el número de visitantes) durante los días laborables para el complejo. Dos (2) puntos para el Medio y dos 2 para la Baja y el Campo se evaluará por cada visita los fines de semana y días festivos Federales determinados por el Guardian. Cualquier parte de un día de visitado se contará como un día entero/punto. Una (1) visita punto se otorgará para aquellos visitantes que voluntariamente cancelar su visita debido a condiciones de Atestado de gente en la sala de visita. El punto se utilizará durante el mes premiado y se cancelará al final del mes. Todos los puntos no utilizados se cancelan al final del mes.

Bajo circunstancias inusuales, puntos visitas adicionales pueden ser autorizados por el Director de la Unidad de el recluso para los visitantes que viajan largas distancias y visitan con frecuencia, o cumplir con especiales necesidades. En tales casos, el Director de la Unidad. antes de la visita, deberá notificar al oficial de sala de visita por memorándum del número de puntos adicionales a el recluso.

Si un recluso ha salido de la sala de visita y es llamado para que otra visita (no para incluir cualquier visitante que ya ha visitado ese día), deben respetar las reglas del sistema del punto. Por lo tanto, un punto adicional de un (1) se evaluará para una visita de día de la semana o/y (2) dos puntos serán evaluados para una visita de fin de semana o vacaciones.

b. Número de Visitantes

Centro de Medio: Los reclusos se permitirá un máximo de seis 6 visitantes (incluye adultos y niños de todas las edades).

Centro de Baja/Campamento: Los reclusos se permitirá un máximo de cuatro 4 visitantes (incluye adultos y niños de todas las edades).

Las solicitudes excedan el número máximo indicado arriba de los visitantes deben presentarse por escrito a través del Director de la Unidad aplicable al

Guardian Asociado en cargo de la Unidad de Equipo para revisión y aprobación. Debe tenerse en cuenta la frecuencia de las visitas recibidas y la distancia recorrida por los visitantes. Visitas especiales deben ser presentadas por escrito por el Director de la Unidad aplicable dos semanas antes de la visita. Si se aprueba, Director de la Unidad proporcionará una notificación por escrito de la aprobación para el salon de visitas. Normalmente no será concedida aprobación exceda el número máximo de visitantes en días de fiesta.

11. VISITANTES REGULARES

a. Miembros de Familia Inmediata

El recluso es responsable de completar un inmediato familia visitas lista (Anexo B), que incluye miembros de la familia inmediata del recluso: madre, padre, padres adoptivos, hermanos, hermanas, padrastros, cónyuge y niños. Unidad consejero del recluso verificará estas relaciones mediante la revisión de la PSI. Una vez que las relaciones han sido verificadas, los visitantes se añadirá a la lista de visitas aprobada. Cualquier familia que no puede ser verificada a través de la PSI se requerirá tener una verificación de antecedentes procesada (BP-629). Cuando se considere apropiado, verificaciones de antecedentes pueden completarse en familiares inmediatos que se hace referencia en el PSI. Familia inmediata sólo se colocará en la lista aprobada de visitas del recluso, a petición del recluso. No existe ninguna restricción en el número de miembros de familia inmediatos que puede estar en la lista de visita aprobada.

Sólo familiars directos, según lo establecido en el apartado anterior, están autorizados a visitar con más de un recluso al mismo tiempo.

b. Otros Parientes

Estas personas incluyen abuelos, tíos, tías, parientes políticos y primos. Pueden colocarse en la lista aprobada, si el recluso desea tener visitas con regularidad y si no hay ninguna razón para excluirlas. Antecedentes (BP-629) son necesarios para esta categoría de visitantes. El número combinado de otros familiares y amigos/ asociados será limitado a 10.

c. Amigos y Asociados

El privilegio de visitar normalmente se extenderá a sus amigos y asociados con una una relación establecida con el recluso antes del parto. Antecedentes (BP-629) son

necesarios para esta categoría de visitantes. El número combinado de otros familiares y amigos/asociados se limitarán a 10.

d. Los Niños

Los niños menores de 16 años no están obligados a estar en la lista de visitantes aprobados, pero no podrá visitar a menos que estén acompañados por un adulto responsable. Los niños se mantendrán bajo la supervisión de un adulto responsable. Excepciones en circunstancias inusuales pueden hacerse por autorización especial del Guardian.

Todos los visitantes que son de 17 años de edad y menores no acompañado por un adulto autorizado visitante debe tener el consentimiento y aprobación escrita de un padre o tutor legal antes de visita. La Formulario de Consentimiento Paterno de Visitar (Anexo H) deben enviarse a equipo de la unidad del recluso para la verificación del consentimiento de los padres. La unidad equipo se comunicare con los padres para verificar la visita de aprobacion. Una vez verificado, el hijo menor de edad se añadirá a la lista de visitas y sera autorizados a visitar sin un visitante adulto.

12. **VISITAS ESPECIALES**

Las personas de las categorías mencionadas en esta sección se pueden calificar como visitantes especiales más que como visitantes regulares. Visitas visitantes especiales normalmente son para un propósito específico y normalmente no son de carácter recurrente.

- a. Visitantes especiales pueden incluir pero no están limitados a empresas, consular, grupo de la comunidad y los visitants del clero. Las definiciones para cada uno de estos grupos se describen en el Declaración de Programa para Las Regulacions de Visitando. Una relación previa no tiene que existir para aprobar un visitante especial.
- b. Ministro de Registro: Un recluso que querer recibir visitas de su o su ministro de registro debe someter una petición escrita al Capellán. Tras la aprobación, personal de la unidad agregue el nombre y cargo (Ministro de registro) a la lista de visitantes del recluso.

Reclusos solo puede tener uno ministro de registro en su lista de visita a la momento. Además del ministro de registro no contará con el número total de visitantes regulares autorizados que un recluso puedes tener en su lista de visitas, y no contará contra el número total de visitas sociales permitidos.

Ordinariamente, visitas del clero no se alojarán, a menos que pedido por recluso. Sin embargo, el capellán puede aprobar una solicitud de visitas iniciada por el clero si el recluso desea visitar con el clero. Clero/Ministro de visitas records se alojarán en la sala de visitas durante visitas regulares horas y, a la medida de lo posible, en una área de la sala de visita que proporciona un grado de separación de otros visitantes. Si no existe un area privada, la visita puede ser reprogramado.

- c. Organización y Supervisión de las Visitas Especiales: Equipo de la unidad de los reclusos es responsable de organizar visitas especiales. Todas las visitas especiales aprobadas por el equipo de la unidad fuera del horario normal de visitas serán supervisadas por un funcionario del equipo de unidad. Todas estas visitas especiales serán autorizadas con antelación y copias del memorando de aprobación de la visita se enviará a el Official de Sala de Visitas, Centro de Control y Oficina de Teniente.

El personal debe verificar las calificaciones de los visitantes especiales .
Personal puede solicitar información y oficial documentación de oficial de los visitantes potenciales para este propósito.

13. **VISITAS DE APLICACIÓN DE LA LEY**

Las solicitudes de entrevistas con reclusos por reconocidos organismos policiales deben ser aprobados por el Agente Especial de Investigación (SIA). Personal de Investigación Especial (SIS) será escoltar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y supervisar la entrevista en una zona distinta de la sala de visitas, si es día visitante regular en curso o por razones de seguridad.

14. **ABOGADO VISITAS**

Visitas de abogado se realizará con arreglo a la declaración del programa Sobre las Actividades Legales Reclusos.

a. Programación

Abogado visitas durante las horas de visita no deben coordinarse con el personal del equipo de unidad apropiada por lo menos 24 horas antes de la visita, a menos que existan circunstancias de emergencia. Abogado durante horarios no regulares será coordinado y supervisado por el personal de la unidad aplicable. Visitas legales deben programarse durante los siguientes periodos de tiempo: el Lunes al Viernes 8:00a.m.-3:00p.m. Nota: Visitas legales también pueden tener lugar durante las horas normales de visitas

sociales. Mientras que cada intento se hará para programar visitas legales durante estos plazos, se harán arreglos especiales si un abogado demuestra justa causa, y la disponibilidad de supervisión permite.

b. Identificación

Abogados deberán proveer identificación apropiada al oficial de vestíbulo delantero. Todos los abogados presentará una tarjeta de "Entrada a la Barra" u otra documentación verificando el abogado tiene licencia para practicar y licencia de conducción vigente (con fotografía) antes de que se les permite entrar en la institución.

c. Firmar

Al entrar o salir de la institución en una capacidad oficial, abogados deberán firmar el Oficial Registro de Visitantes en el Vestíbulo Delantero. Los abogados también deben completar y firmar una declaración de abogado de visita (BP-241). Un Asistente paralegal o jurídico, actuando en nombre de un abogado, se admitirán siempre un terminado Paralegal o Asistente Legal formulario (BP-242) ha sido recibido y revisado por el Gerente de unidad apropiada.

d. Material Legal

Material jurídico perteneciente a un recluso que se requiere para una visita legal seráó llevado a la sala de visita por el equipo de la unidad del recluso. Se buscará el material de contraband, antes y después de la visita.

e. Visita Social

Un abogado que desea visitar como visitante social debe estar en la lista de visitas aprobado del internado. Durante este tiempo, el abogado es considerado un visitante social y los procedimientos estándar de entrada son a seguir. Cuando el abogado de un recluso visita como visitante social, él o ella no tiene que firmar el registro oficial de los visitantes, ni tienen que completar y firmar un formulario de visita abogado. El abogado se procesará en como visitante social y el recluso será evaluados puntos para una visita social. Los reclusos no están autorizados a recibir todos los documentos de su abogado durante una visita social.

15. **VISITAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Requisitos para visitas de los medios de comunicación se rigen por la política de Contacto con los Medios de Comunicación. Un representante de los medios de

comunicación que desea visitar fuera de sus funciones oficiales; sin embargo, se debe calificar como un visitante regular o, en su caso, un visitante especial. Toda solicitud de los medios de comunicación para visitar se procesarán a través de la Asistente Ejecutiva.

16. **MANTENIMIENTO DE REGISTRO DE VISITANTE**

Un libro encuadernado se mantiene en la zona del Vestibule Delantero. A su entrada y salida de la institución, cada visitante se lista la fecha, proporcionar el nombre y número del recluso a quien están visitando, el tiempo en (Entrar), el tiempo de espera (salen), e imprimir y firmar su nombre. La Notificación a Formulario de Visitante (BP-224) será completada y firmada por cada visitante. Este formulario será remitido y mantienen en la Oficina del Capitán por un período no debe exceder de un año.

17. **PROCEDIMIENTOS PARA COPIA LA VISITA PROGRAMA COMPUTADORA**

La recepcionista de información (Medio y Bajo) se completa una copia de seguridad semanal de todos los visitantes aprobados figuran en el programa de visitas. Las indicaciones para completar estos respaldos semanales aparecen en la Página Web de FCC Petersburg para servicios informáticos.

18. **INFORMACIÓN DE INSTALACIÓN**

La ciudad de Petersburg es a aproximadamente 25 millas al sur de Richmond, Virginia. Para llegar al Complejo Correccional Federal, tomar Temple Avenue (Salida 54), junto a la Interstate 95 en Colonial Heights. A la derecha en Temple Avenue Ruta 144 Este) por 3 ½ millas. A la izquierda en River Road (Ruta 725) por 3 ½ millas. River Road conduce a la entrada principal de el Centro Bajo y el Campamento. Para llegar a el centro de Medio, continuar en River Road y pasar el centro Bajo y el Campamento por aproximadamente 0.1 millas, entonces doble a la izquierda en Magnolia Road.

Direcciones: FCC Petersburg (BAJO) (CAMP)
 1100 River Road
 Hopewell, Virginia 23860
 (804)733-7881

 FCC Petersburg (MED)
 1060 River Road

Hopewell, Virginia 23860
(804) 504-7200

Transporte local: No hay autobuses de transporte público a la institución. Los visitantes que viajando a través de Greyhound o Amtrak deben tomar un taxi a la institución. Abajo hay una lista de las actuales compañías operando en el área de Petersburg.

AAA Taxi Company Inc.
(804) 862-8111

Boulevard Cab Co.
(804) 732-3636

Groome Servicio de taxi.
(Ubicada en Richmond Airport) - (804) 222-6464

19. **REQUISITOS DE INGRESO**

a. Estacionamientos para visitantes

- El Centro Bajo y el Campamento: Todos los visitantes deberán estacionar y asegurar sus vehículos en el estacionamiento ubicado en el lado derecho de la carretera de entrada. Esta zona está marcada, "Área de estacionamiento del visitante recluso".

Visitantes deberán presentarse e reportarse a la sala de espera de la visita para obtener instrucciones del Oficial de Vestíbulo Delantero. Los visitantes contactarán al Oficial de Vestíbulo Delantero utilizando el teléfono ubicado en sala de espera del visitante. Esto incluye a los visitantes que son discapacitados requieren estacionar delante del edificio de administración. Una etiqueta de discapacidad debe mostrarse claramente para poder utilizar el estacionamiento de la desventaja. Los visitantes no están autorizados a estacionar frente a las instalaciones de campo.

- El Centro Medio: Designados plazas de aparcamiento para los visitantes se encuentran a la izquierda del Edificio de la Administración. Los visitantes se informan al Oficial de Vestíbulo Delantero para instrucciones. Estacionamiento de la desventaja está disponible. Una etiqueta de discapacidad debe mostrarse claramente para poder utilizar el estacionamiento de la desventaja.

Los individuos que no están visitando no estarán autorizados a permanecer en sus vehículos o en cualquiera de las áreas de estacionamiento, excepto para recoger pasajeros o pasajeros de bajada.

b. Saliendo de la Sala de Visitas

Todas las visitas se terminan una vez que el recluso o visitante parten de la sala de visitas. Las excepciones requieren la aprobación del Oficial de Servicio de Complejo o Teniente de Operaciones.

c. Identificación de los Visitantes

El personal deberá verificar la identidad de cada visitante (a través de la licencia de conducir, identificación con foto, etc.) antes de la admisión de los visitantes a la institución. Identificación de la foto debe ser un estado válido (no caducado) o una identificación con foto emitida por el gobierno. Los visitantes menores de 16 años acompañados por un padre o tutor legal están exentos de esta disposición.

d. Notificación de Visitantes

Visita personal de la sala pondrá a disposición a todos los visitantes escritos pautas (BP-224) para visitar la institución. El público en general puede recuperar las Regulaciones de Visita para FCC Petersburg y el BP-224 a través de internet en el sitio web www.bop.gov. El personal tendrá el signo del visitante una declaración reconociendo que proporcionaron las directrices y declarando que el visitante no tiene ningún artículo en su posesión que el visitante se sabe para ser una amenaza para la seguridad de la institución. Personal puede negar el privilegio de visitar a un visitante que se niega a hacer tal declaración.

e. Búsqueda de los Visitantes

Personal puede requerir un visitante a someterse a una búsqueda personal, incluyendo una búsqueda de cualquier artículo de propiedad personal, como condición para permitir o continuar una visita. Antes de cualquier búsqueda física de un visitante, personal debe ponerse en contacto con el Teniente de Operaciones y se refieren a la declaración del programa sobre Búsqueda Detenedoras y Arrestar a las Personas Otras que los Reclusos.

Todos los visitantes para la Media y Baja ser tramitara través de la puerta de entrada de cada institución, siguiendo las directrices de la institución suplemento para los Procedimientos de Admisión. Los visitantes al

Campamento se primero despejo y se procesan por el Oficial de la Baja antes de ir al campamento sala de visita.

Los visitantes que tengan condiciones médicas que no les permitirá pasar por dispositivos de detección electrónica tendrá que presentar documentación médica (por ejemplo, certificado médico, un médico emitió tarjeta de identificación médica, etc.) indicando su condición médica y el alcance de las restricciones o con respecto a su capacidad para eliminar la proyección electrónica. Esta documentación debe proporcionada al personal en cada visita. El pase médico no exime al visitante y su propiedad de claro la proyección electronica pero se adaptarán a problemas medico especificos del vistante. Cualquier visitante que utiliza una silla de ruedas, se proporcionará una silla de ruedas de institucion antes de entrar en la sala de visita.

Reclusos ni los visitantes se le permite permanecer en el área, o permitió ver procedimientos de detección, cuando se realizan búsquedas electrónicas del personal.

Los visitantes que exhiben señales de uso reciente de alcohol (es decir, olor, confusión, pérdida del equilibrio), o de lo contrario mostrar la conducta inapropiada, no se permitirá visitar. El uso de un alcoholímetro para probar un visitante requiere la aprobación del Guardian, Guardian Interino o el Oficial de Servicio.

20. **SUPERVISIÓN EN SALA DE VISITA**

Personal debe permitir contacto físico limitado, como el apretón de manos, abrazándose y besándose, entre un recluso y un visitante, a menos que haya pruebas claras y convincentes que tal contacto pondría en peligro la seguridad o la seguridad de la institución. Apretón de manos, abrazando y besando normalmente se permiten dentro de los límites del buen gusto y solamente al principio y al final de la visita.

El personal puede limitar el contacto físico para minimizar la oportunidad para la introducción de contrabando y para mantener la operación de la zona de visita.

La visita oficial de sala no puede aceptar artículos o regalos de ningun tipo para un recluso, excepto paquetes que tienen una aprobación previa por el Guardian. Todos los artículos autorizados entrar a la sala de visita deben transportarse en un contenedor/bolsa de plástico transparente.

La visita oficial de sala no puede aceptar artículos o regalos de ningún tipo para un recluso. Los visitantes recluso tienen prohibidos dar objetos traídos de fuera de la institución a un recluso, salvo previa aprobación del Guardian. Las solicitudes de esta naturaleza deben ser presentada por escrito al Guardian por el equipo de la unidad del recluso.

Se permite un máximo de \$40.00 dólares por adulto en la sala de visita. Los únicos artículos autorizados, fuera ropa, permitida entrar en el salon de visitas:

- a. Un monedero transparente (no más de 5 "x 8" x 4", que contiene sólo dinero e identificación)
- b. Tres pañales
- c. Dos contenedores de comida de bebé elaborados (comercialmente sellado).
- d. Tres botellas de bebé (con leche, formula, o jugo)
- e. Manta de un bebé (cuna tamaño)
- f. Portadores/cochecitos de bebé no se permitirá en la institución o el salon de visitas
- g. Uno pequeño (papel o plástico) bolsa de pañales para el bebé artículos y/o toallas sanitarias femeninas será permitido.
- h. Los medicamentos autorizados (asma/inhalador bombas, bombas de insulina, la nitroglicerina, y tanques de oxígeno) pueden ser permitidas en la sala de visitas y se mantendrá en la Estación del Oficial para el uso del visitante cuando sea necesario. Todos los medicamentos deben ser prescritos en la forma original/el envase original y debidamente etiquetados con el visitante primer nombre y apellido. En ningún momento los visitantes podrán traer medicamentos a la sala de visita para uso por los reclusos

Artículos no autorizados serán devuelto al vehículo del visitante. En ningún momento las pertenencias u objetos de los visitantes de la institución se mantendrán en el escritorio Frontal del Oficial o en el escritorio de la Sala de Visita. En caso de que un visitante es dejado por un vehiculo, o llegase a la institución a través de taxi, una llave de casillero se asignara de el Centro de Control y sus articulos no autorizados, por ejemplo, móvil, llaves, bolsos etc., se colocará en el casillero por consiguiente.

Visitante de un recluso no puede dejar dinero con cualquier miembro del personal para depósito en cuenta de Comisariato de reo.

21. **VISITANTES ENTRAR / SALIR DE SALA DE VISITA**

Los procedimientos que se enumeran a continuación serán seguidas por los visitantes al entrar o salir de Sala de Visita

- a. Todos los visitantes autorizados serán examinados por la Oficial del Vestibulo de Frente que usa los procedimientos contornos en la Institución Suplemento sobre los Procedimientos de Admisión. Una vez que esto se ha completado correctamente, el visitante será acompañado por el personal y se procesa a través del Centro de Control (Media y Baja). Los visitantes del Campamento será procesada por la Oficial del Vestibulo de Frente Baja y luego se dirige a la Sala de Visita del Campamento.
- b. Los visitantes podrán sentarse en la sala de visitas.
- c. La foto id's para todos los visitantes será mantenido por el oficial a cargo del Sala de Visita
- d. Los visitantes están autorizados a utilizar el baño designado para visitantes. Todos los niños deben ser acompañados a los baños de visitante por un adulto.
- e. Antes de salir de la Sala de Visitas, los visitantes se identificarán por visita personal de la Sala usando tu identificación con foto y luz negra.
- f. Cuando los visitantes son escoltados hasta el Centro de Control, permanecen detrás de la línea amarilla aproximadamente 30 pies antes del Centro de Control hasta que notificados por el personal de escoltando para proceder al Centro de Control. Esto asegurará que el personal de escoltando no es bajo ninguna coacción.

22. **CÓDIGO DE VESTIMENTA APROBADO VISITANTE**

Todos los visitantes de los reclusos se prevé utilizar el buen juicio y gusto en su atuendo. Las siguientes directrices se utilizarán para determinar el atuendo apropiado para los visitantes de 16 años de edad y mayores. Los visitantes que son 15 años de edad y menos, pueden vestir ropa casual adecuado/jugar ropa (buen juicio y gusto debe ejercerse). Personal de la Sala de Visitas debe consultar a el Operaciones Teniente y/o Oficial de Servicio del Complejo en relación con cualquier pregunta en la determinación de atuendo adecuado.

- a. Los visitantes adultos (hombres y mujeres) mayores de 16 años podrán vestir paseos cortos o culottes no más de 3 pulgadas por encima de la rodilla.

- b. No solo color caqui/canela o naranja deberá llevar ropa de colores por los visitantes en las instalaciones de Media o Baja. Ropa de color verde sólido no deben ser usadas por los visitantes en el Campamento.
- c. No ver a través de la ropa.
- d. No hay ropa militar. Sin depósito tops, tiras espaguete, sogas, camisoles u otras prendas que exponen el diafragma.
- e. Ninguna vestimenta que expone el clivaje.
- f. El calzado es obligatorio. Las sandalias son aceptables.
- g. Los visitantes de sexo masculino deben llevar camisas con mangas.
- h. Las faldas deben estar dentro de 3 pulgadas de la rodilla. No se divide en lo alto.
- i. No ropa spandex u otras prendas de vestir ajustadas.
- j. Ninguna camiseta sin mangas tops/prendas de vestir que las axilas no están cubiertas por una chaqueta.
- k. Ropa adecuada debe ser usado por todos los visitantes.

Es la responsabilidad del recluso para su visitantes entender debe su los límites del buen gusto.

23. **CÓDIGO DE VESTIMENTA APROBADO RECLUSO**

Los reclusos deben llevar institución emitió la ropa (pantalones, camisas, cinturones, ropa interior y zapatos de seguridad negro y/o zapatos tenis) durante la visita. Uniformes de color caqui serán usadas por los reclusos y la camisa uniforme será metido en los pantalones. Sólo la parte superior dos botones en la parte superior de la camiseta puede ser abierta. Otras prendas no está permitido.

Ropa del institución debe ser limpio y ordenado en apariencia. Las visitas no serán permitidos para los reclusos que no están bien arreglados.

Arnés religioso autorizado se pueden usar en la sala de visita. Todo arnés religioso serán inspeccionados antes y después de la visita. Dudas respecto a la conveniencia del arnés religioso en la Sala de visita le dirigirá al Capellán, Teniente de Operaciones y/o Oficial de Servicio del Complejo.

24. **RECLUSOS ENTRAR/SALIR DE SALA DE VISITA**

Los siguientes son los procedimientos para los reclusos entrando y saliendo al Sala de Visitas.

- a. Todos los reclusos deben presentar su tarjeta de identificación antes de ser autorizados a entrar en la sala de visitas. Todas las tarjetas de identificación será mantenido por el Oficial a cargo del Sala de Visitas, para la duración de la visita.
- b. Antes de entrar a la sala de visita, se completará una búsqueda pat para todos los reclusos. Esto incluye ser buscado con un detector de metales.
- c. Los reclusos no tendrá nada que una visita excepto una banda de boda, sin gafas y autorizó la joyería religiosa (es decir, una sola cadena medallion).
- d. Todos los artículos autorizados en la sala de visitas serán documentados en la sala de visitas, la hoja de propiedades (Anexo G). Si un recluso tiene otra propiedad en su posesión será instruido a regresar a su unidad y asegurar la propiedad en cuestión.
- e. No hay artículos de propiedad personal será almacenado en el area de busqueda.
- f. Medicación puede ser permitida, pero sólo cuando ésta sea autorizada previamente por el Administrador de Servicios de Salud. Cuando autorizado, debe hacerse una anotación al efecto en el Programa de Visita en el expediente del recluso específico. El oficial de llevar a cabo el area de busqueda debe documentar cualquier medicamento autorizado. El Departamento Médico debe ser contactado cuando hay una pregunta sobre si el medicamento está autorizado.
- g. Todos los reclusos deben sentarse en la sala de visitas hacia la sala de visitas de recepción (sólo Medio)
- h. Cualquier recluso designado para la instalación Bajo o Medio que debe utilizar el baño, debe ser escoltada y permanece bajo constante supervisión visual por un miembro del personal.
- i. Los reclusos no se procesarán fuera del Sala de Visitas hasta que su visitante ha sido acompañado a través del Centro de Control.
- j. Antes de salir del Sala de Visitas, una búsqueda visual será completado para todos los reclusos designados para el Medio o Bajo institución. Esto incluirá siendo buscado con un detector de metales. Reclusos del Campamento será visualmente al azar buscado por el personal.
- k. Reclusos del campamento de no se permiten salir del Sala de Visitas hasta que se ha determinado por el Oficial del Sala de Visitas, que su visitante (s) ha salido los terrenos campos inmediato. Este procedimiento es necesario para evitar cualquier contacto no autorizado entre reclusos del Campamento y sus visitantes.

25. **MÁQUINAS EXPENDEDORAS**

Hay máquinas expendedoras en el Sala de Visitas para su uso por los visitantes. Por lo tanto, no hay alimentos pueden ser traídos a la institución por un visitante. Los reclusos permanecerán en sus asientos y no pueden acompañar a sus visitantes a la zona de máquinas expendedoras. Todos los artículos comprados en la Sala de Visitas son para ser consumido durante la visita y no se les permite quitarse del salon de visitas.

26. **PROCEDIMIENTOS PARA LOS RECLUSOS ASIGNADOS A LA UNIDAD DE VIVIENDA ESPECIAL**

Si un recluso está alojado en el SHU por razones disciplinarias, puede recibir visitas. Todas las visitas a SHU se realizarán únicamente mediante visitas por video. El recluso alojado en SHU será acompañado a la celda de detención de visitas por video para su visita. Los visitantes serán acompañados a la sala de visitas por video en la sala de visitas para realizar la visita. Se seguirán todas las medidas de seguridad para los presos que son escoltados dentro de la Unidad de Vivienda Especial, y la puerta de la celda en la celda de visita por video estará asegurada en todo momento. Se seguirán todas las medidas de seguridad para procesar y acompañar a un visitante dentro de la institución.

27. **PROCEDIMIENTOS DE VISITAS PARA LOS RECLUSOS EN HOSPITALES DE LA COMUNIDAD**

Los reclusos reciben amplio tratamiento médico en un hospital local normalmente no se permitirá a los visitantes. Sin embargo, en determinadas circunstancias, las visitas a familiares inmediatos en la lista de visita del recluso pueda ser aprobado. El Director de la Unidad Equipo y/o la Unidad de Equipo enviará un memorando al Capitán, Guardian Asociado en cargo de la unidad de gestión, y el Guardian para su aprobación o desaprobación. Si se obtiene la aprobación, el Director de la Unidad Equipo y/o la Unidad de Equipo garantizará que el memorando aprobado y autorizado para visitar lista son transferidos al personal supervisar el recluso en el hospital.

28. **PROCEDIMIENTOS PARA LAS ÁREAS DE INFANTIL EN LA SALA DE VISITA**

El Medio se ha designado un espacio para que los niños jueguen. Esta Sala está decorada con libros infantiles y diversos juguetes. Los reclusos no están permitidos en el área de juego para niños en cualquier momento. El Bajo y el Campamento no tienen designados las habitaciones para los niños para jugar, pero libros y juguetes para los niños están disponibles para su uso. Los visitantes adultos son responsables de la supervisión de sus hijos en la sala de visitas y la zona de juegos. En el caso de que la conducta de un niño se convierta perjudicial para otros visitantes o el personal visitante, el adulto responsable del niño será avisado para tomar la acción correctiva. Si el comportamiento continúa, perturbador el Oficial a cargo del Sala de Visita puede terminar la visita después de que se ha efectuado la notificación a la Teniente de Operaciones y/o Oficial de Servicio del Complejo.

29. **VISITAS SIN CONTACTO**

El uso de visitas sin contacto no se utiliza en el FCC Petersburg.

30. **PROCEDIMIENTOS PARA VISITAR LA SALA ATESTADO DE GENTE**

Debido a las diferencias en niveles de ocupación en las instalaciones del Salon de Visitas Medio, Campamento y Bajo, se seguirán los siguientes procedimientos:

Cuando la sala de visitas supera el nivel de ocupación segura publicado el 85 para el Campamento, 188 para la Baja, y 320 para el Mediano Facility, la terminación de las visitas serán considerados. El Teniente de Operaciones y/o Oficial de Servicio del Complejo buscará voluntarios para terminar sus visitas. Los voluntarios pueden ser premiado con puntos de visita adicional (véase la sección 10a de este Suplemento). Si no hay suficientes voluntarios, se tomará en consideración factores tales como si el visitante vive en el área local, la frecuencia de las visitas, y la distancia recorrida por el visitante. Todos los visitantes podrán visitar durante un mínimo de dos horas antes de ser considerado para la terminación.

31. **PREPARACIÓN DE LISTAS DE VISITA**

Cada Consejero Correccional pedirá a cada recluso en su número de casos a presentar una lista (Anexo B) propuestas de visitantes durante el proceso de admisión y orientación (Primero 30 días en la institución). Tras la correspondiente investigación, el Consejero Correccional compilará una lista de visitantes para cada recluso, clave la información correspondiente en el programa de visitas y

distribuir la lista aprobada para el recluso. Un recluso que las transferencias desde otra instalación federal puede continuar a utilizar su lista con visita previamente aprobado se ajusta a las directivas de FCC Petersburg y la documentación apropiada está presente para todos los visitantes autorizados.

Normalmente, una lista inicial de visitas es preparada y distribuida por el Consejero Correccional aplicable dentro de los siete días de recibir la información necesaria para procesar la lista de visitas. Esta lista identifica a familia inmediata aprobado para visitar al recluso. Amigos y familiares adicionales pueden añadirse tras la conclusión de una investigación apropiada.

Cuando una persona se borra de o agregada a la lista de visitantes del internado, el Consejero Correccional se actualizará la lista tan pronto como sea posible para reflejar el cambio. Se colocará una copia de la lista de visita aprobada más reciente en la sección 3 del Archivo Central Recluso.

Si un recluso elige no tener visitas, le pedirá que firme una lista visita indicando que ningún visitante se solicitan. Este formulario se archivará en la sección 3 del Archivo Central Recluso.

Consejeros Correccionals procesará verificaciones de antecedentes para los visitantes que no son familia inmediata antes de ser colocado en una lista aprobada de visita. El formulario de información para visitantes (BP-629) se utiliza para solicitar información y obtener el consentimiento del visitante para dar información. Este formulario se archivará en la sección 2 de la carpeta de privacidad en el Archivo Central del Recluso.

Si una investigación de antecedentes es necesaria antes de la aprobación de un visitante, el recluso será responsable de una autorización de lanzamiento (BP-629) de correo del visitante propuesto. El formulario debe ser firmado y devuelta a su consejero correccional por el visitante propuesto antes de cualquier acción posterior con respecto a la visita. Al recibir el formulario de autorización, personal entonces puede enviar un cuestionario (BP-311), junto con la autorización de la liberación, para la aplicación de la ley correspondiente o la Agencia de información de crimen.

El recluso tiene que enviar por correo la BP-629 a su visitante propuesta(s). La propuesta visitante debe completar este formulario y enviarlo directamente al Consejero Correccional responsable de procesar la lista de visitantes de la recluso. El personal debe asesorar al recluso para proporcionar su propuesta al visitante con el nombre del miembro del personal y la dirección.

Los Consejero Correccional notificará al recluso de cada aprobación o desaprobación de una persona buscada para la lista de visitantes. Tras la aprobación de cada visitante, el Consejero correccional proporcionará al recluso con una copia de la visita de directrices e instrucciones para el transporte hacia y desde la institución (Anexo C). El recluso es responsable de notificar a los visitantes de la aprobación o desaprobación de visita y se espera que proporcione el visitante aprobado con una copia de las directrices y orientaciones para visitar el transporte desde y hacia la institución.

32. **FRECUENCIA DE LOS CAMBIOS A LAS LISTAS DE VISITAS RECLUSO**

Los reclusos podrán presentar solicitudes para modificar sus listas de visitantes sobre una base trimestral. Excepciones a esta pauta pueden ser aprobadas por el Director de la Unidad aplicable.

33. **POLÍTICA PARA FUMADORES**

Todas las habitaciones visitas FCC Petersburg son áreas de no fumadores. Los visitantes no están autorizados para salir a visitantes habitaciones para fumar, y luego volver a entrar en la sala de visita para continuar su visita.

34. **PROCEDIMIENTOS DEL ACTO DE WALSH**

El equipo de la unidad evaluará todos los reclusos para determinar si han sido condenados por un delito sexual con un menor de edad. Cualquier reo identificado por este criterio tendrán la siguiente anotación en el programa de visitas en la sección de comentarios, "Este recluso fue declarado culpable de un delito sexual con un menor de edad".

35. **SALA DE VISITA**

El Capitán es responsable del aspecto de la sala de visita / operación y el entrenamiento de los oficiales de sala visitas

ANEXOS

Anexo A	Memorando sobre Visitar Negaciones
Anexo B	Lista de Visitas Familiares Inmediatos
Anexo C	Las Regulaciones de Visitando
Anexo D	Carta al Visitante (Suspensión de los Privilegios de las Visitas)

Anexo E Memorándum a Recluso (Suspensión de los Privilegios de las Visitas)
Anexo F Memorándum a Guardian (Suspensión de los privilegios de las Visitas)
Anexo G Hoja de Propiedades de Sala de Visita
Anexo H Visitar Formulario de Consentimiento Paterno

Aprobado:



Justin F. Andrews

Guardian, Complejo Correccional Federal, Petersburg, Virginia

Distribución:

Guardian

Personal Ejecutivo

Los Directores de Departamento

MXRO

AFGE

Archivo

Anexo A

Departamento de Justicia de E.U.
MEMORÁNDUM
FCC PETERSBURG, VIRGINIA

FECHA:

A: _____, Guardian

DESDE: _____, Complejo Oficial de Servicio

ASUNTO: Visitante Negada la Entrada a la Institución

El (fecha) a las (hora) el siguiente visitante (nombre de visitantes), denegaron la entrada a la institución.

Nombre y Número de Recluso: _____

Razón de la negación:

1. Ninguna identificación
2. No en la lista de visitas
3. Menores sin padres/tutores
4. Vestimenta impropios
5. Detector de metales
6. Otros

Comentarios:

Cc: AWs
Director de la Unidad
Capitán

FCC PETERSBURG - LISTA DE VISITAS FAMILIARES INMEDIATOS

Sólo familiares directos de la lista (estos miembros deben completar y devolver al personal de la Solicitud de Visita o se eliminará de su lista de visitas): familia inmediata está limitada a lo siguiente: Madre, Padre, Padrastros, Padres de Crianza, Hermanos, Hermanas, Esposa y Niños. Otros parientes o amigos enviados no se agregará a su lista de visitas.

Todas las otras solicitudes de visitas deben ser solicitadas a través de la solicitud de proceso de visitación.

Imprimir su Nombre Debajo	Número de Registro	Unidad	Fecha

Nombre Completo del Visitante.	Relación	Edad	Dirección	Ciudad	Estado	Código Postal

He leído y entendido lo anterior y presentar a los lista miembros de la familia inmediatos.

He leído y entendido lo anterior y no solicitar a ninguna familia inmediata en mi lista de visitas en este momento.

Recluso Firma: _____

Complejo Correccional Federal
PETERSBURG, Virginia

LAS REGULACIONES DE VISITANDO

_____ (Nombre del Visitante), que ha sido aprobado para visitarlo durante tu estancia en el FCC Petersburg, Virginia. Además su responsabilidad razonable asumir para el buen desarrollo de una visita, usted también es responsable de expedición esta forma al visitante anterior, para que él/ella será consciente de nuestros reglamentos visitas.

IDENTIFICATION. El Oficial de Vestíbulo Delantero requerirá la foto de identificación positiva de los visitantes. Las formas aceptables de identificación son la licencia de conductor o tarjetas de identificación, estado y otras tarjetas de identificación oficial del Gobierno.

LAS HORAS DE VISITA. El horario regular de visitas es de 5:00 p.m. a 9:00 p.m. del Lunes, Jueves y Viernes, Sábado, Domingo y días de festivos Federal de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. Los visitantes no serán procesados después de las 8:00 p.m. en las noches de semana y después de las 2:00 p.m. los Sábados, Domingos y días de festivos Federal. Por favor abstenerse de llegar a los terrenos de la institución antes de la visita programada de períodos. Cuando la visita es sobre, todos los visitantes deben abandonar la institución motivos inmediatamente. El Teniente de Operaciones y/o Oficial de Servicio del Complejo podrá terminar una visita debido a condiciones de atestado de gente o conducta impropia de los visitantes, incluyendo los niños y/o el recluso.

QUE PUEDE VISITAR. Reclusos podrá visitar con los visitantes autorizados solamente. Notificaremos a las personas autorizadas para visitar, como estamos haciendo en su caso. Los niños mayores de 15 años y menos, deben estar acompañados por un miembro adulto de la familia. Niños 16 y 17 años de edad que no son acompañados por un padre, tutor legal o familiar inmediato, por lo menos 18 años de edad, deben tener la aprobación escrita de un padre, tutor o miembro de la familia por lo menos 18 años de edad antes de la visita. Otras personas no aprobaron que desean visitar a un recluso cualquiera personal o razones de negocios deben escribir a la institución por lo menos dos semanas antes de la visita y explicar las circunstancias. Si una visita es aprobada, se enviará una autorización para la presentación a la llegada.

Los reclusos se permiten un máximo de seis visitantes de las instalaciones de Media y un máximo de cuatro visitantes de Baja y Campo, entre ellos a niños, en un momento en la sala de visita.

Visita dividida se define como una visita cuando un recluso tiene los visitantes máximos permitidos en la Sala de Visita y uno o más visitantes deben salir de la Sala de Visita y se sustituyen por el mismo número, o menos, de visitantes autorizados. En visitas divididas, se aprobará sólo un intercambio de visitantes para ese recluso.

REGLAMENTOS. El derecho a realizar visitas futuras será negado a quien intente eludir o evadir regulaciones. La introducción de o intentar introducir contrabando en una institución penal federal está en violación del Título 18, Código de los Estados Unidos, Sección 1791. Es ilegal para cualquier persona poseer contrabando. El contrabando se define como la introducción o intentar introducir en o sobre el fundamento de cualquier institución correccional o penal federal o la toma o intentar sacar o enviar derivado, nada sin el conocimiento y consentimiento del Guardian o el Superintendente de esa institución correccional o penal federal.

Artículos de contrabando incluyen, pero no se limita a pistolas, cuchillos, herramientas, municiones, explosivos, productos químicos peligrosos, gas, narcóticos, drogas o estupefacientes. Antes de la admisión, los visitantes deben solicitar y obtener permiso del Guardian o su representante personal para traer cualquier artículo o cosa sobre los terrenos de la institución. No apegarse a esta política es un delito federal.

TODOS LOS VISITANTES ESTÁN SUJETOS A LA BÚSQUEDA ANTES DE ENTRAR Y AL SALIR DE LA INSTITUCIÓN

Todos los visitantes que deseen visitar a reclusos dentro del FCC, eliminará todos los artículos personales que contienen metal , es decir, monedas, llaves, y tiene claro el recorrido por detector de metals antes de ser admitidos para visitar. Los visitantes podrán abstenerse de usar ropa que se active el detector de metales.

llaves y llaveros se asegurará en los casilleros (sólo media facility). Ropa artículos que contiene metal, es decir, en sujetadores de alambre, no puede retirarse antes de pasar por el detector de metales.

El uso de una cámara o equipo de grabación sin el consentimiento por escrito del Guardian está estrictamente prohibido. No hay mensajes escritos pueden ser intercambiados durante una visita.

Todos los visitantes son objeto de una selección al azar de un dispositivo electrónico de detección de drogas. Incumplimiento de la obligación de someter a la proyección tendrá como resultado la denegación de la entrada a la planta.

No se permiten radios, reproductores de cintas y grabadoras.

NO TRAIGA ALIMENTOS DE NINGÚN TIPO en la institución. Sándwiches, sopas, bebidas, etc., están disponibles en máquinas expendedoras.

Todos los visitantes deben adecuadamente ataviados incluyendo los zapatos. Los visitantes adultos son abstenerse de prendas de vestir que es demasiado revelador o sugestivas (por ejemplo, excesivamente ajustada o reveladora pantalones, minifaldas, shorts, blusas, ver a través de/pura ropa, vestidos de sol, ropa spandex, tops sin mangas o vestidos de menos de 3" pulgadas por encima de las rodillas, etc.). Sombreros, pañuelos, bufandas, teléfonos celulares y buscapersonas no están autorizados. Los visitantes se pueden negar una visita si personal de supervisión (por ejemplo, Teniente, Oficial de Servicio, etc.) determinan que el vestido de un visitante es inadecuado para la creación de la institución. Niños de 12 y menores podrán llevar pantalones cortos.

Gestos socialmente aceptables de comunicación y afecto, como estrechar las manos, besos y abrazos se permiten dentro de los límites del buen gusto y sólo en al principio y al final de una visita. No se tolerarán indecente, molesto o excesivo contacto. Los reclusos o los visitantes que violan las regulaciones de visitas pueden tener su visita terminó o estar bajo supervisión más estrecha a discreción de la sala oficial de visita.

Todas las áreas de la Sala de Visitas, incluyendo servicios sanitarios, pueden ser monitoreados para evitar el paso de contrabando, y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los interesados.

Los niños deben permanecer cerca a y ser controlada por el recluso y el visitante adulto que les trajo.

NO ESTÁ PERMITIDO TRAER PAQUETES O REGALOS DE NINGÚN TIPO.

No hay mensajes escritos o fotografías pueden ser intercambiados durante una visita. Los documentos no pueden ser examinadas o firmado en la sala de visitas. Este último debe ser manejado por correspondencia (como un asunto de registro). Sin regalos o ropa pueden dejarse para un recluso.

Todos los artículos de alimentos comprados en el salon de visitas deben ser consumidos durante la visita. Alimentos no podrá ser retenido por el visitante o el reo en la conclusión de la visita. No se permitirá ningún termo botellas o paquetes de almuerzo. Las máquinas expendedoras han sido proporcionadas.

NO SE ACEPTAN DINERO PARA EL DEPÓSITO A LA CUENTA DEL INTERNADO FONDO FIDUCIARIO. Esto debe manejarse por correo, usando giros postales a nombre de la recluso.

ES UN CRIMEN FEDERAL PARA TRAER A ESTOS LOCALES CUALQUIER ARMAS, MUNICIONES, BEBIDAS EMBRIAGANTES, DROGAS O CONTRABANDO.

Es ilegal para cualquier persona a introducir o intentar introducir en o sobre los motivos de cualquier institución penal federal, para tomar o tratar de llevar o enviar ella nada sin el conocimiento o el consentimiento del Guardian. La ley establece que los infractores pueden recibir 20 años o una multa de \$250,000 o ambos. Es un crimen federal para traer a estas armas locales, munición, intoxicantes, drogas o contrabando. Todas las personas y paquetes están sujetos a la búsqueda de (Título 18, Código de Estados Unidos, secciones de 1791 y 1792). A continuación se presentan instrucciones generales de visitas a esta institución:

SÓLO LOS ELEMENTOS ENUMERADOS A CONTINUACIÓN ESTÁN AUTORIZADOS A TENER EN LA SALA DE VISITA

Se permite un máximo de \$40.00 dólares por adulto en la sala de visita. Los únicos artículos autorizados, fuera ropa, permitida entrar en el salon de visitas:

- Un monedero transparente (no más de 5 "x 8" x 4", que contiene sólo dinero e identificación)
- Tres pañales
- Dos contenedores de comida de bebé elaborados (comercialmente sellado).
- Tres botellas de bebé (con leche, formula, o jugo)
- Manta de un bebé (cuna tamaño)
- Portadores/cochecitos de bebé no se permitirá en la institución o el salon de visitas
- Uno pequeño (papel o plástico) bolsa de pañales para el bebé artículos y/o toallas sanitarias femeninas será permitido.
- Los medicamentos autorizados (asma/inhalador bombas, bombas de insulina, la nitroglicerina, y tanques de oxígeno) pueden ser permitidas en la sala de visitas y se mantendrá en la Estación del Oficial para el uso del visitante cuando sea necesario. Todos los medicamentos deben ser prescritos en la forma original/el envase original y debidamente etiquetados con el visitante primer nombre y apellido. En ningún momento los visitantes podrán traer medicamentos a la sala de visita para uso por los reclusos

OTROS:

Todas las áreas de la Sala de Visitas han sido designados como de no fumadores. Los cigarrillos no podrán ser llevados en la visita a la zona. Fuera visitando no será autorizada. Todos los medicamentos deben ser aprobados por el Teniente de Operaciones y/o el Oficial de Servicio del Complejo. Todos los libros, revistas y periódicos deben enviarse a la institución de la editorial. Enviar a: Nombre del Recluso y Número de Registro, Complejo Correccional Federal - Post Office Box 90043, Petersburg, Virginia 23804

UBICACIÓN

Las instalaciones FCC Petersburg están ubicado a aproximadamente 25 millas al sur de Richmond, Virginia. Para llegar a las instituciones, tomar Temple Avenue (Salida 54) junto a la interestatal 95 en Colonial Heights, Virginia y seguir

Temple Avenue (Ruta 144 East) aproximadamente 3 ½ millas. Girar a la izquierda en River Road (Ruta 725). River Road conduce a la entrada principal de la institución Bajo y el Campo. Para llegar a la institución de Medio, continúe aproximadamente 0,1 millas y gire a la izquierda a Magnolia Road. Alojamiento y el transporte público están disponibles a precios razonables en las áreas circundantes inmediatas (Hopewell, Colonial Heights y Petersburg, Virginia)

Anexo D

Departamento de Justicia de E.U.
La Oficina Federal de Prisiones
Complejo Correccional Federal

P. O. Box 90042
Petersburg, Virginia 23804

(FECHA)

(NOMBRE).

(DIRECCIÓN)

RE: Visitando Privilegios con (Nombre del Recluso y Número de Registro)

Estimado (Nombre):

Usted está suspendido temporalmente de visita (Nombre del Recluso) pendientes de liquidación final de acciones administrativas derivadas de su visita el (Fecha).

Esta acción permanecerá en vigor hasta nuevo aviso. (Nombre del Recluso) ha sido notificado de esta decisión.

Será su responsabilidad informarle de la disposición final tomada en este asunto.

Atentamente,

Guardian Asociado en cargo de la Unidad de Equipo

Cc: Archivo Central

Anexo E

Departamento de Justicia de E.U.
La Oficina Federal de Prisiones
Complejo Correccional Federal
Petersburg, Virginia 23804

FECHA:

MEMORÁNDUM A: (Nombre del Recluso y Número de Registro)

Desde: Guardian Asociado (en cargo de la Unidad de Equipo)

Asunto: Privilegios de Visitas

Su visita con privilegios (Nombre del Visitante) se han suspendido temporalmente en espera de disposición final de acciones administrativas derivadas de su visita el (Fecha) con (Nombre del Visitante). Ya ha sido notificada verbalmente de esta acción, que permanecerá en vigor hasta nuevo aviso.

Cc: Archivo Central
Director de la Unidad Equipo
Visita Oficial de Sala
Oficial de Vestíbulo Delantero

Anexo F

Departamento de Justicia de E.U.
La Oficina Federal de Prisiones
Complejo Correccional Federal
Petersburg, Virginia 23804

FECHA:

MEMORANDO PARA _____, GUARDIAN

DESDE

ASUNTO: Privilegios de Visitas

El (FECHA), aproximadamente a las (HORA) a.m./p.m., visitante(s) (NOMBRE) llegó a la institución para visitar con el Recluso (NOMBRE) (REG NU).

Aproximadamente a las (HORA) a.m./p.m., me acerqué a recluso (NOMBRE) y su visitante (NOMBRE) con el Teniente (Nombre), y se les informó de sus privilegios de visitas fueron suspendidas temporalmente en espera de disposición final de acción administrativa derivada de (DESCRIBIR LAS RAZONES PARA LA TERMINACIÓN).

Aproximadamente a las (HORA) a.m./p.m., Recluso (NOMBRE) a la area de busqueda con oficial (NOMBRE) mientras el Consejero (NOMBRE) acompañado visitante (NOMBRE) a la entrada frontal de la institución.

A FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO PATERNO DE VISITAR
PARA LAS EDADES DE 16 o 17 (sólo)

Yo, _____ autorizo a _____, que es la edad
16 o 17 permiso para visitar con el recluso _____, Reg.
No. _____, y no serán acompañados por un adulto.

Su relación con el recluso es _____. Para la verificación,
pueden comunicarse conmigo al número telefónico de día () ____ - ____ o por
la tarde () ____ - _____.

Soy consciente en el futuro si puedo elegir cancelar mi autorización, debo hacerlo
por escrito a la institución (Attn.: Equipo de Unidad).

Firma del Padre de Tutor Legal

Fecha

PEX-1221.66b
November 6, 2020
Attachment C

TO: Dr. S. Stenson, Executive Assistant

FROM: D. Smith

DATE: 1/2/2021

DUE DATE: 5/31/2021

The Institution Supplement listed below was originated by your department. Please review, indicate the appropriate action to be taken by signing the correct space, and forward to your Associate Warden no later than the due date. A copy of National Policy must be attached for review purposes if changes are made.

PEX NUMBER: PEX-5267-09

SUBJECT: Visiting Regulations (Spanish)

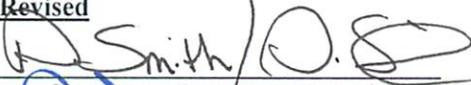
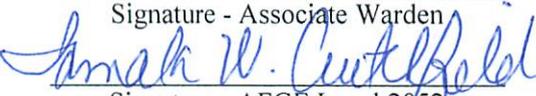
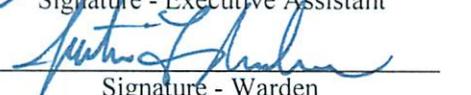
Current: This is to advise that I have reviewed both the Bureau of Prisons Program Statement and the Institution Supplement and certify that the supplement accurately implements the requirements of both documents

_____ Signature - Department Head	_____ Date
_____ Signature - Associate Warden	_____ Date
_____ Signature - Executive Assistant	_____ Date
_____ Signature - Warden	_____ Date

Cancel:

_____ Signature - Department Head	_____ Date
_____ Signature - Associate Warden	_____ Date
_____ Signature - Executive Assistant	_____ Date
_____ Signature - Warden	_____ Date

Revised

 _____ Signature - Department Head	<u>1/2/2021</u> _____ Date
 _____ Signature - Associate Warden	<u>1/6/21</u> _____ Date
 _____ Signature - AFGÉ Local 2052	<u>2/24/2021</u> _____ Date
 _____ Signature - Executive Assistant	<u>1/8/2021</u> _____ Date
 _____ Signature - Warden	<u>2/24/2021</u> _____ Date